

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA N°092-2022-GDUI-MDP-T

Pocolay, 27 de mayo del 2022

VISTOS:

Informe N°149-2022-JAAT-SGEI/GDUI-MDP-T, emitido por el Sub Gerente de Estudios de Inversiones, Informe N°905-2022-JEGO-GDUI-MDP-T, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N°011-2022-CKVR/IT-SGSIL/MDP-TACNA, emitido por el Inspector de Obra, Informe N°0740-2022-FEMA/SGSIL-MDP-T emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones y Liquidaciones, Informe N°564-2022-GPPDO/MDP-T, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, Informe N°417-2022-GAJ-MDP-T, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, en mérito a lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú.

Que, con Informe N°149-2022-JAAT-SGEI/GDUI-MDP-T de fecha 05 de mayo del 2022, el Sub Gerente de Estudios de Inversiones remite el Levantamiento de Observaciones del Expediente Técnico denominado "Reparación de Ambiente de Preparación y Expendio de Alimentos; Adquisición de Equipamiento de Ambientes Complementarios; en el (la) Comedores Populares Santa Isabel, Virgencita de Lourdes, Marielena Moyano y Club de Madres Las Mercedes del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna", recomendando derivarlo a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Liquidaciones.

Que, con Informe N°905-2022-JEGO-GDUI-MDP-T de fecha 05 de mayo del 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura remite el Levantamiento de Observaciones del Expediente Técnico denominado "Reparación de Ambiente de Preparación y Expendio de Alimentos; Adquisición de Equipamiento de Ambientes Complementarios; en el (la) Comedores Populares Santa Isabel, Virgencita de Lourdes, Marielena Moyano y Club de Madres Las Mercedes del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna", para la respectiva revisión, evaluación y trámite correspondiente.

Que, con Informe N°011-2022-CKVR/IT-SGSIL/MDP-TACNA de fecha 10 de mayo del 2022, el Inspector de Obra comunica que, se procedió a la revisión del Expediente Técnico denominado "Reparación de Ambiente de Preparación y Expendio de Alimentos; Adquisición de Equipamiento de Ambientes Complementarios; en el (la) Comedores Populares Santa Isabel, Virgencita de Lourdes, Marielena Moyano y Club de Madres Las Mercedes del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna", el cual tiene el siguiente pie de presupuesto:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO
COSTO DIRECTO	891,740.61
GASTOS GENERALES (15%)	133,761.09
SUB TOTAL	1,025,501.70
GASTOS DE ESTUDIO (2.5%)	22,293.52
SUPERVISION DE OBRA (4%)	35,669.62
LIQUIDACION (2%)	17,834.81
GASTOS DE GESTION Y ORGANIZACION (7%)	62,421.84
COSTO TOTAL DE INVERSION	1,163,721.49

- Monto: Un Millón Ciento Sesenta y Tres Mil Setecientos Veintiuno con 49/100 soles.
- Modalidad: Administración Directa
- Plazo de Ejecución: 150 días calendario

Asimismo, señala que el Expediente Técnico se encuentra en cumplimiento del Instructivo N°001-2017-MDP-T "Elaboración de Expedientes Técnicos y Plan de Trabajo" aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°154-2017-MDP-T, por lo que, es de Opinión Técnica Favorable y concluye PROCEDENTE el Expediente Técnico denominado "Reparación de Ambiente de Preparación y Expendio de Alimentos; Adquisición de Equipamiento de Ambientes Complementarios; en el (la) Comedores Populares Santa Isabel, Virgencita de Lourdes, Marielena Moyano y Club de Madres Las Mercedes del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna", recomendando continuar con el trámite administrativo correspondiente hasta su aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, con Informe N°0740-2022-FEMA/SGSI-MDP-T de fecha 13 de mayo del 2022, el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones y Liquidaciones en mérito a la Opinión Técnica Favorable del Inspector de Obra, concluye PROCEDENTE al Expediente Técnico denominado "Reparación de Ambiente de Preparación y Expendio de Alimentos; Adquisición de Equipamiento de Ambientes Complementarios; en el (la) Comedores



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA N°092-2022-GDUI-MDP-T

Populares Santa Isabel, Virgencita de Lourdes, Marielena Moyano y Club de Madres Las Mercedes del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna", recomendando continuar con el trámite administrativo, previa disponibilidad presupuestal, hasta su aprobación mediante acto resolutorio.

Que, con Informe N°564-2022-GPPDO/MDP-T de fecha 23 de mayo del 2022, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional indica que, los recursos por el Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías son limitados y están totalmente distribuidos, y por la magnitud del costo de inversiones que demanda dicho Proyecto se concluye que su financiamiento con recursos propios de la Entidad no sería posible por el momento, estando supeditada a la transferencia de mayores recursos y/o realizar la gestión en busca de financiamiento parcial o total del Gobierno Regional u otras Entidades Públicas o Privadas que permitan la ejecución del mismo. En ese sentido, complementariamente se emite la cadena programática y funcional del Proyecto en mención:

CÓDIGO PRESUPUESTAL
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN

: 9002.2529155.4000165.23.051.0115

: S/. 1,163,721.49

Que, con Informe N°176-2022-SGEI/GDUI-MDP-T de fecha 24 de mayo del 2022, el Sub Gerente de Estudios de Inversiones indica que, el Expediente Técnico denominado: "Reparación de Ambiente de Preparación y Expendio de Alimentos; Adquisición de Equipamiento de Ambientes Complementarios; en el (la) Comedores Populares Santa Isabel, Virgencita de Lourdes, Marielena Moyano y Club de Madres Las Mercedes del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna", con CUI N°2529155, fue aprobado con fecha 15/11/2021 por la Unidad Formuladora del área, adjuntando el Formato N°07-C de estado Activo y situación Aprobado

Que, con Informe N°417-2022-GAJ-MDP-T de fecha 27 de mayo del 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica, es de Opinión Favorable para Aprobar el Expediente Técnico denominado "Reparación de Ambiente de Preparación y Expendio de Alimentos; Adquisición de Equipamiento de Ambientes Complementarios; en el (la) Comedores Populares Santa Isabel, Virgencita de Lourdes, Marielena Moyano y Club de Madres Las Mercedes del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna", con CUI N°2529155, con un presupuesto total de S/. 1'163,721.49, y con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa.

Que, de conformidad con la Directiva N°16-2017-MDP-T, "Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas Programadas por la Municipalidad Distrital de Pocolay", aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°202-2017-MDP-T, en el numeral 7.3 señala: "La Municipalidad previa a la ejecución de Obras Públicas, a través de la UEI elaborara directa o indirectamente los estudios y expedientes técnicos correspondientes y de esa manera cumplir con el ciclo de inversión y deberá contener el contenido señalado en la "Directiva de Recepción de Obras, Liquidación y Transferencia de Proyectos Ejecutados por Administración Directa", aprobada mediante RGM N°292-2016-MDP-T".

Que, el sub numeral 7.3.1) del numeral 7.3 de la norma citada señala: "Recibido el Expediente Técnico, la Unidad de Supervisión designará un responsable para su conformidad y opinión técnica final, la misma que será remitida a los órganos responsables para aprobación mediante Resolución (...)".

Que, con Resolución de Alcaldía N°031-2021-MDP/T de fecha 09 de marzo del 2021, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocolay, delega a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura facultades y atribuciones, conforme al Artículo Tercero, Punto I. En Materia de Proyectos de Inversión Pública, inciso a) Aprobación de Expediente Técnico o Planes de Trabajo de Infraestructura Urbana y/o Rural.

Que, estando a lo expuesto Ut Supra, de conformidad con los Informes Técnicos-Legales expuestos y al Ordenamiento Jurídico vigente, es procedente Aprobar el Expediente Técnico denominado: "Reparación de Ambiente de Preparación y Expendio de Alimentos; Adquisición de Equipamiento de Ambientes Complementarios; en el (la) Comedores Populares Santa Isabel, Virgencita de Lourdes, Marielena Moyano y Club de Madres Las Mercedes del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna", por un presupuesto total de S/. 1'163,721.49, conforme a la estructura de costos detallada, asimismo, se tiene que el presente Expediente Técnico contiene Tomo I (Memoria Descriptiva, Planilla de Metrados, Presupuesto de Obra, Relación de Insumos, Cotización de Materiales, Fórmula Polinómica, Cronograma de Obra, Presupuesto Analítico y Especificaciones Técnicas) en 491 folios y Tomo II (Planos, Plan de Impacto Ambiental, Plan General de Seguridad y Salud en el Trabajo, y Análisis de Gestión de Riesgos durante la Ejecución del Proyecto) en 142 folios, siendo elaborado por el Ing. Herly Yaser Paria Quispe con CIP N°253252, y Arq. Niko Alfredo Gamarra Mamani con CAP N°18358, siendo presentado por la Empresa Contratista Inversiones y Proyectos Alejandro E.I.R.L. todo ello en concordancia con el procedimiento establecido en la Directiva N°16-2017-MDP-T- "Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas Programadas por la Municipalidad Distrital de Pocolay" aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°202-2017-MDP-T, en este extremo corresponde proceder con la emisión del Acto Resolutorio respectivo.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA N°092-2022-GDUI-MDP-T

Por las consideraciones de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, D.S. N°004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las Facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°031-2021-MDP-T, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Liquidaciones y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el **EXPEDIENTE TÉCNICO** denominado "Reparación de Ambiente de Preparación y Expendio de Alimentos; Adquisición de Equipamiento de Ambientes Complementarios; en el (la) Comedores Populares Santa Isabel, Virgencita de Lourdes, Marielena Moyano y Club de Madres Las Mercedes del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna", con CUI N°2529155, con un presupuesto por el monto de S/. 1'163,721.49 (Un Millón Ciento Sesenta y Tres Mil Setecientos Veintiuno con 49/100 soles), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, y será ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO
COSTO DIRECTO	891,740.61
GASTOS GENERALES (15%)	133,761.09
SUB TOTAL	1,025,501.70
GASTOS DE ESTUDIO (2.5%)	22,293.52
SUPERVISION DE OBRA (4%)	35,669.62
LIQUIDACION (2%)	17,834.81
GASTOS DE GESTION Y ORGANIZACION (7%)	62,421.84
COSTO TOTAL DE INVERSION	1,163,721.49

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento y la implementación de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Liquidaciones, en el marco de las directivas internas de la Entidad y el Ordenamiento Jurídico vigente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE con la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocolay, y al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad: www.munidepocolay.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Ing. **JUAN EMILIO GUIZA ORDÓÑEZ**
Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura